



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10206***Aprobación definitiva del fichero de datos de carácter personal denominado "Incidencias"***

Finalizado el plazo de exposición pública para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de día 25 de julio de 2016, de aprobación provisional del fichero de datos de carácter personal denominado "Incidencias", publicado en el BOIB núm. 98 de día 2 de agosto de 2016, sin que se haya formulado reclamación, queda definitivamente aprobado el Fichero siguiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local:

<< Fichero "Incidencias"

- **Finalidad del fichero y usos previstos:** tramitar las incidencias de los habitantes del municipio de Artà y mantenerlas informadas, incluso por medios electrónicos, sobre noticias, ya sea por medios propios o a través de terceros contratados por el Ayuntamiento a los efectos mencionados.

- **Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos:** residentes y visitantes del municipio.

- **Procedimiento de recogida de los datos:** formularios electrónicos.

- **Procedencia de los datos:** de la persona interesada o de su representante legal.

- **Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:** nombre y apellidos, DNI/NIF o documento sustitutivo, dirección, teléfonos, correo electrónico, lugar de la incidencia.

- **Sistema de tratamiento utilizado en la organización:** manual y automatizado.

- **Carácter de los datos:** los datos son de carácter obligatorio para el cumplimiento de la finalidad del fichero.

- **Cesiones y transferencias de datos previstas:** a otros organismos públicos mencionados en el artículo 95 de la Ley General Tributaria y en entidades bancarias.

- **Transferencias internacionales de datos:** no previstas.

- **Órgano responsable del fichero:** Alcaldía del Ayuntamiento de Artà, como representante del Ayuntamiento.

- **Servicio donde ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:** se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente sobre protección de datos, mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento o en la dirección electrónica lopd@arta.cat.

- **Nivel de medidas de seguridad:** bajo.

- **Responsable de gestión del fichero:** Ayuntamiento de Artà.>>

Artà, 9 de septiembre de 2016

El alcalde

Bartomeu Gili Nadal

